

025 Reconocer la primera reserva de conservación de dugongos de la India

RECONOCIENDO que los dugongos (*Dugong dugon*) figuran como especie En Peligro de extinción en la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas™ y desempeñan un papel vital en el mantenimiento de la salud de los ecosistemas de pastos marinos;

OBSERVANDO que, el 21 de septiembre de 2022, el Gobierno de Tamil Nadu (India) declaró la creación de la primera reserva de conservación de dugongos del país en la bahía de Palk, con una superficie de 448,34 km², en virtud de la Ley de Protección de la Vida Silvestre de 1972, y con arreglo a la recomendación del Instituto de Vida Silvestre de la India (Gobierno de la India);

PONIENDO DE RELIEVE que la región norte de la bahía de Palk alberga más de 12 250 ha de praderas de pastos marinos, que constituyen áreas de alimentación críticas para los dugongos y sirven de hábitat esencial para numerosas especies marinas;

PREOCUPADO porque la degradación de los hábitats, las prácticas pesqueras no controladas y el cambio climático están repercutiendo gravemente en las poblaciones de dugongos y en la integridad ecológica de los ecosistemas marinos de la bahía de Palk;

RECORDANDO la Resolución 6.050 *Incremento de la cobertura de áreas marinas protegidas para lograr una conservación efectiva de la biodiversidad marina* (Hawái'i, 2016), la Resolución 6.030 *Reconocimiento y respeto de los territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (ICCA) que se solapan con áreas protegidas* (Hawái'i, 2016) y la Resolución 5.094 *Respetar, reconocer y apoyar los Territorios y Áreas Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades* (Jeju, 2012) de la UICN, que llaman a aumentar el número de áreas marinas protegidas, respetar los territorios conservados por los pueblos indígenas y apoyar los esfuerzos de conservación liderados por la comunidad;

CONSCIENTE de la necesidad urgente de aplicar estrategias de conservación lideradas por la comunidad en la bahía de Palk para garantizar el uso sostenible de los recursos marinos y la protección de los hábitats vitales de los pastos marinos;

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN las novedosas técnicas de restauración respetuosas con la ecología, como los armazones hechos de bambú y fibra de coco, utilizados en la reserva de conservación de dugongos para promover la recuperación de hábitats y la conservación de la biodiversidad;

PONIENDO DE RELIEVE la importancia de reconocer la reserva de conservación de dugongos de la India para integrar la participación de la comunidad con las mejores prácticas científicas y de conservación; y

RECONOCIENDO y AGRADECIENDO al Gobierno de la India y al Gobierno del Estado de Tamil Nadu la creación de la primera reserva de conservación de dugongos de la India en la bahía de Palk como paso fundamental para lograr la conservación de la biodiversidad marina en Asia meridional y como modelo ejemplar para la conservación de los dugongos en todo el mundo;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. SOLICITA al Director General, a los Miembros, y a las Comisiones de la UICN que:

a. colaboren con el Gobierno de la India, las organizaciones locales de conservación y los institutos de investigación para apoyar la protección y el seguimiento a largo plazo de la población de dugongos en la bahía de Palk;

b. brinden asistencia técnica y creación de capacidad para poner en marcha prácticas de pesca sostenible y promover esfuerzos de conservación liderados por la comunidad; y

c. faciliten el intercambio de conocimientos con proyectos internacionales de conservación de dugongos para replicar metodologías exitosas de restauración de los pastos marinos y seguimiento de especies;

2. ANIMA a los Miembros de la UICN, a los actores estatales y no estatales y a las organizaciones de conservación a promover la adaptación y reproducción, cuando corresponda, del modelo de reserva de conservación de dugongos de la India en otras regiones del océano Índico y del resto del mundo donde las poblaciones de dugongos estén amenazadas, y a colaborar con la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, con el fin de promover la coordinación a escala internacional de medidas para garantizar la supervivencia a largo plazo de los dugongos y de sus hábitats de pastos marinos en toda su amplia área de distribución; y

3. INSTA a forjar alianzas internacionales para la conservación y la gestión de los dugongos en la bahía de Palk, dado que estos animales migran entre países, y a ampliar las campañas de concienciación centradas en la importancia ecológica de los dugongos y de las praderas de pastos marinos y dirigidas en especial a las comunidades locales y las partes interesadas.